

Bruselas, 11 de noviembre de 2025
(OR. en)

14448/25

ECOFIN 1411

UEM 514

FIN 1247

ECB

EIB

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la
Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la
evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

de...

**por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021
relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹, y en particular su artículo 20, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

¹ DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) Tras la presentación del plan nacional de recuperación y resiliencia (PRR) por parte de Croacia el 8 de julio de 2021, la Comisión propuso su evaluación positiva al Consejo. El 28 de julio de 2021, el Consejo aprobó la evaluación positiva mediante una decisión de ejecución (en lo sucesivo, «Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021»)². La Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 ha sido modificada por las Decisiones de Ejecución del Consejo de 8 de diciembre de 2023³ y de 20 de junio de 2025⁴.
- (2) El 7 de octubre de 2025, Croacia presentó a la Comisión una solicitud motivada para que esta presente una propuesta para modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021, según lo dispuesto en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241, por considerar que parte del PRR ya no se puede completar debido a circunstancias objetivas. Por este motivo, Croacia ha presentado un PRR modificado.

Modificaciones con arreglo al artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241

- (3) Las modificaciones del PRR presentadas por Croacia debido a circunstancias objetivas se refieren a 151 medidas.

² Véanse los documentos ST 10687/21 y ST 10687/21 ADD 1 en <http://register.consilium.europa.eu>.

³ Véase el documento ST 15834/23 COR 1 ADD 1 REV 1 en <http://register.consilium.europa.eu>.

⁴ Véanse los documentos ST 9586/25 y ST 9586/25 ADD 1 en <http://register.consilium.europa.eu>.

- (4) Croacia ha explicado que siete medidas se han vuelto parcialmente inviables debido al importante crecimiento de los costes. Se trata de las medidas C3.1-R1-I1 (Construcción, mejora, reconstrucción y acondicionamiento de estructuras de guardería), C3.1-R1-I2 (Construcción, mejora, rehabilitación y acondicionamiento de centros de educación primaria para la enseñanza en jornada continua y completa), C3.1-R1-I4 (Construcción, mejora, rehabilitación y acondicionamiento de centros de educación primaria para la enseñanza en jornada continua y completa), C7.1-R1-I1 (Uso de hidrógeno y nuevas tecnologías), C7.1-R1-I2 [Establecimiento de una economía basada en el hidrógeno (a través del valle del hidrógeno del norte del Adriático)], C7.1-R1-I4 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción) y C7.1-R1-I5 (Biorrefinería en Sisak para la producción de biocarburantes avanzados). Por este motivo, Croacia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (5) Croacia ha explicado que cuatro medidas se han vuelto inviables debido al importante crecimiento de los costes. Se trata de las medidas C1.4 R2-I2 [Modernización de la línea ferroviaria M604 (Oštarije — Knin — Split)], C1.4 R2-I5 (Sustitución de zapatas de freno de vagones de carga para reducir el ruido), C1.4-R3-I4 (Equipamiento de puertos con infraestructuras de gestión de residuos) y C 5.1- R4-I6 (Gestión de residuos en el centro hospitalario clínico «KBC Zagreb»). Por este motivo, Croacia ha solicitado la supresión de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (6) Croacia ha explicado que cuatro medidas se han vuelto parcialmente inviables debido a la falta de demanda. Se trata de las medidas C1.4-R2-I7 (Modernización del sistema informático y de ventas), C1.6-R1-I2 (Reforzar la competitividad de los emprendedores y fomentar la transición ecológica y digital del sector turístico), C2.3-R4-I1 (Ejecución de proyectos del Programa Marco Nacional para el Desarrollo de Infraestructuras de Banda Ancha en zonas donde no existe suficiente interés comercial en la inversión) y C3.1-R1-I3 (Construcción, mejora, rehabilitación y acondicionamiento de centros de educación secundaria). Por este motivo, Croacia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (7) Croacia ha explicado que una medida se ha vuelto inviable debido a la falta de demanda. Se trata de la medida C1.5-R2-I1 (Concentración parcelaria). Por este motivo, Croacia ha solicitado la supresión de la citada medida. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (8) Croacia ha explicado que una medida se ha vuelto parcialmente inviable debido a los daños en los edificios judiciales provocados por los terremotos de 2020. Se trata de la medida C2.5-R1 (Aumentar la eficiencia del sistema judicial para aumentar la confianza de los ciudadanos). Por este motivo, Croacia ha solicitado modificar la citada medida. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (9) Croacia ha explicado que se ha modificado una medida al objeto de aplicar mejores alternativas para que siga siendo tan ambiciosa como al principio. Se trata de la medida C7.2-I2 (Renovación de edificios dañados por terremotos con rehabilitación energética). Por este motivo, Croacia ha solicitado modificar la citada medida. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (10) Croacia ha explicado que se han modificado 133 medidas al objeto de aplicar mejores alternativas que permiten reducir la carga administrativa y simplificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 sin que por ello se dejen de cumplir las finalidades de las medidas. Se trata de las medidas C1.1.1-R1-I1 (Digitalización de los servicios públicos y de la administración pública prestados al sector empresarial), C1.1.1-R1-I2 (Seguir reduciendo la carga administrativa y fiscal), C.1.1.1-R4-I1 (Apoyo a las empresas en la transición hacia una economía eficiente en el uso de la energía y los recursos), C1.1.1-R4-I2 (Instrumento financiero para microempresas y pymes), C1.1.1-R4-I3 (Instrumento financiero para empresas de mediana capitalización y grandes empresas), C1.1.1-R4-I4 (Instrumento financiero para entidades del sector público), C1.1.1-R6-I1 (Transformar y reforzar la competitividad de las industrias culturales y creativas), C1.1.1-R6-I2 (Establecimiento de un sistema de verificación de datos y divulgación pública de los medios de comunicación), C1.1.1-R2 (Continuar la reforma de las profesiones reguladas), C1.1.1-R3 (Impulsar el marco estratégico de fomento de la inversión privada), C1.1.1-R5 (Diversificación de los mercados de capitales y mejora del acceso a financiación alternativa), C1.1.1-R7 (Establecimiento del Foro de Apoyo a la Finanza Sostenible), C1.1.2-R2-I2 (Invertir en la capacidad de gestión de las pymes), C1.1.2-R2-I3 (Financiación de ayudas para la creación de empresas), C1.1.2-R2-I4 (Refuerzo de la actividad aceleradora), C1.1.2-R2-I5 (Comercialización de proyectos de innovación),

C1.1.2-R3-I2 (Bonos de digitalización), C1.1.2-R3-I3 (Ayudas de digitalización), C1.1.2-R1 (Reforma del sistema de incentivos I+D), C1.2-R1-I1 (Revitalización, construcción y digitalización del sistema energético y apoyo a las infraestructuras de descarbonización del sector energético), C1.2-R1-I2 (Fomento de la eficiencia energética, la calefacción y las energías renovables para la descarbonización del sector energético), C1.2-R1 (Descarbonización del sector energético), C1.3-R1 (Ejecución del programa de gestión hídrica), C1.3-R1-I1 (Programa de desarrollo del alcantarillado público), C1.3-R1-I2 (Programa de desarrollo del abastecimiento público de agua), C1.3-R1-I3 (Programa de reducción del riesgo de desastres), C1.3-R2-I1 (Programa de reducción de desechos), C1.3-R2-I2 (Programa de rehabilitación de vertederos clausurados y sitios contaminados con residuos peligrosos), C1.3-R3 (Ejecución avanzada del programa de gestión hídrica), C1.3R-R3-I1 (Más inversión en el programa de desarrollo del alcantarillado público), C1.3-R3-I2 (Más inversión en el programa de desarrollo del abastecimiento público de agua, C1.3-R2 (Gestión sostenible de residuos), C1.4-R1-I1 (Sistema de peaje electrónico), C1.4-R1-I3 (Sistema nacional de almacenamiento e intercambio de datos electrónicos en el transporte por carretera), C1.4-R1-I5 [Control del transporte de mercancías peligrosas por carretera (e-ADR)], C1.4-R2-I3 (Eliminación de los «cuellos de botella» en la infraestructuras ferroviarias), C1.4-R2-I6 (Uso de tecnologías ecológicas en el transporte ferroviario de pasajeros), C1.4-R3-I1 (Programa de modernización de los puertos abiertos al tráfico público), C1.4-R4-I1 (Adquisición de vehículos combustible alternativo para el transporte público regular urbano y de cercanías), C1.4-R4-I2 (Modernización de la flota de tranvías), C1.4-R5-I1 (Electrificación y ecologización del sistema de asistencia en tierra y suministro de energía en el aeropuerto de Zadar), C1.4-R5-I2 (Investigación, desarrollo y producción de nuevos vehículos e infraestructuras de apoyo),

C1.4-R5-I3 (Programa de cofinanciación para la compra de nuevos vehículos de combustible alternativo y el desarrollo de infraestructuras para los combustibles alternativos en el transporte por carretera), C1.4-R2 (Reforma del sector ferroviario), C1.5-R1-I1 (Construcción y acondicionamiento de centros logísticos y de distribución de frutas y hortalizas), C1.5-R1-I2 (Refuerzo de la posición y la visibilidad de los productores en la cadena de suministro alimentario), C1.5-R2-I2 (Programa de monitorización de superficies agrarias), C1.5-R3-I2 (Agricultura inteligente), C1.6-R1-I1 (Diversificación regional y especialización del turismo croata mediante inversiones en el desarrollo de productos turísticos de alto valor añadido), C1.6-R1-I3 (Refuerzo de la capacidad del sistema para el turismo resiliente y sostenible), C2.1-R1-I1 (Optimización, normalización y digitalización de los procesos de planificación estratégica y evaluación de impacto de las estrategias públicas), C2.1-R1-I2 (Refuerzo de la capacidad de planificación estratégica y mejora de la regulación), C2.1-R2-I1 (Asistencia a beneficiarios en la preparación de la documentación técnica del proyecto de licitación), C2.1-R1 (Mecanismos de refuerzo destinados a la integración y gestión de las estrategias públicas con la profesionalización de la planificación estratégica), C2.2-R3-I1 (Despliegue de infraestructuras digitales y servicios de administración pública mediante el desarrollo de un sistema de base de conservación), C2.2-R3-I2 (Mejora de las infraestructuras y los servicios digitales del sector público mediante el desarrollo del Sistema Nacional de Información de Archivos y el refuerzo de la red nacional de archivos), C2.2-R4-I1 (Mayor optimización y descentralización de las unidades de la administración local y regional mediante el apoyo a fusiones funcionales y reales), C2.3-R2-I1 (Establecimiento de un sistema central de interoperabilidad), C2.3-R3-I1 (Modernización del Centro de Servicios Comunes), C2.3-R3-I6 (Inversión en redes estatales de infraestructuras de información), C2.3-R3-I7 (Mejora del sistema de ordenación territorial, construcción y patrimonio estatal a través de la digitalización),

C2.3-R3-I10 [Digitalización e informatización del Servicio de Empleo de Croacia («eHZZ»)], C2.3-R3-I11 [Modernización del apoyo informático en el Instituto Croata de las Pensiones («eHZMO»)], C2.3-R3-I12 [Digitalización de los archivos del Instituto Croata de las Pensiones («eArhiva»)], C2.3-R3-I13 (Transformación digital de la Administración Tributaria), C2.3-R3-I15 (Creación de soluciones de aplicación turística con el objetivo de reducir la carga administrativa a los emprendedores y transformar el modelo turístico hacia la sostenibilidad), C2.3-R3-I16 (Digitalización de los trámites relacionados con deporte y ocio a nivel local y regional), C2.3-R3-I17 (Creación del registro de población, familias y hogares), C2.3-R4-I2 (Construcción de infraestructuras pasivas de comunicación electrónica), C2.4-R2 (Mejora del gobierno corporativo de las empresas de titularidad estatal de especial interés para la República de Croacia, así como de las empresas participadas mayoritariamente por la Administración central), C2.4-R3 (Refuerzo de la capacidad humana para supervisar el gobierno corporativo en las empresas de titularidad estatal), C2.4-R4 (Seguir reduciendo el número de empresas de titularidad estatal que no son de especial interés para la República de Croacia), C2.4-R5 (Optimización de la gestión del patrimonio estatal), C2.5-R1-I2 (Mejora del sistema de información del registro de la propiedad y catastro), C2.5-R1-I4 (Diseño y aplicación del proyecto «Plaza de Justicia de Zagreb» para mejorar el acceso a la justicia y la eficiencia de los procedimientos mercantiles y contencioso-administrativos), C2.5-R1-I6 (Infraestructuras informáticas estables y resilientes para el Sistema de Información de la Justicia), C2.5-R1-I7 (Diseño y aplicación del proyecto «Plaza de Justicia de Zagreb» para mejorar el acceso a la justicia y la eficiencia de los procedimientos mercantiles y contencioso-administrativos), C2.6-R1-I1 (Hacer a los ciudadanos partícipes en la lucha contra la corrupción mediante la concienciación sobre los daños de la corrupción, la necesidad de prevención y la protección legal de los informantes), C2.6-R1-I4 (Fomento de la eficiencia en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada)

C2.6-R1 (Aumento de la eficiencia, coherencia y apertura de la Administración en la lucha contra la corrupción a través de la digitalización y más transparencia y coordinación), C2.6-R3 (Mejora del gobierno corporativo de las empresas participadas mayoritariamente por las administraciones locales y regionales), C2.8-R4 (Una mejor supervisión de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo sobre la base de una evaluación de riesgos en el sector financiero en Croacia), C2.9-R2 (Refuerzo del sistema de evaluación en la contratación pública), C2.9-R3 (Contratación innovadora), C3.1-R1 (Reforma estructural del sistema educativo), C3.1-R2-I1 (Transformación digital de la enseñanza superior), C3.2-R1-I1 (Desarrollo de un sistema de convenios de programa para la financiación de universidades e institutos de investigación centrados en la innovación, la investigación y el desarrollo), C3.2-R2-I1 (Desarrollo de un modelo fomentador de la carrera profesional de los investigadores y la realización de investigaciones científicas de vanguardia en la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y la informática), C3.2-R2-I2 (Invertir en la investigación: infraestructuras tecnológicas en la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y la informática), C3.2-R3-I1 (Introducción de un marco más funcional para la programación financiera de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación), C4.1-R1 (Elaboración y aplicación de nuevas políticas activas para el mercado laboral, dirigidas concretamente a su transición ecológica y digital), C4.1-R2 (Refuerzo del sistema de inclusión y seguimiento de los colectivos vulnerables en el mercado laboral mediante la mejora de los trámites de los servicios de empleo), C4.1-R3-I1 (Puesta en marcha de bonos educativos para la formación y capacitación de adultos), C4.2-R1 (Una mayor adecuación de las pensiones manteniendo la reforma de las pensiones), C4.3-R1-I1 (Mejora de la digitalización del sistema de prestaciones sociales en los niveles nacional y local), C4.3-R2-I1 (Implantación de servicios de mentoría social),

C4.3-R3-I4 [Construcción y acondicionamiento de centros de atención a personas mayores (servicios a domicilio y basados en la comunidad y servicios institucionales)], C4.3-R1 (Transparencia y adecuación de las prestaciones sociales en el sistema de protección social), C5.1-R1-I1 (Implantación de farmacias móviles en la atención primaria), C5.1-IR1-I2 (Ambulatorios móviles), C5.1-R1-I3 [Construcción y acondicionamiento de unidades de aislamiento clínico (edificios 3, 4 y 1/5), clínica de enfermedades infecciosas «Dr. Fran Mihaljević»], C5.1-R1-I5 (Construcción y acondicionamiento del bloque quirúrgico del Hospital General «OB Varaždin»), C5.1-R1-I9 (Construcción del centro hospitalario clínico «KBC Zagreb», fase III — instalación de equipos médicos y no médicos), C5.1-R2-I1 (Compra de equipos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer), C5.1-R2-I2 (Adquisición y puesta en marcha de equipos destinados al establecimiento de una Red Oncológica Nacional y una Base de Datos Oncológica Nacional), C5.1-R3-I1 (Financiación centralizada para especializaciones), C5.1-R3-I2 (Formación especializada de enfermeros y técnicos en medicina de urgencias y emergencias), C5.1-R4-I1 (Preparación central de preparados parenterales en ocho hospitales croatas), C5.1-R4-I2 (Implantación de un sistema de distribución por terapia unitaria en cuarenta hospitales croatas), C5.1-R4-I3 (Digitalización del control de medicamentos a través de centros sanitarios de los niveles secundario y terciario de la asistencia sanitaria), C5.1-R4-I4 (Desarrollo de un sistema de control de medicamentos y prevención de su escasez en Croacia), C5.1-R4-I5 (Implantación en farmacias públicas de un sistema de seguimiento de los resultados de tratamientos en la asistencia ambulatoria, centrado en pacientes crónicos), C5.1-R2 (Implantación de un nuevo modelo asistencial para los grandes retos sanitarios), C6.1-R1-I1 (Rehabilitación energética de edificios), C6.1-R1-I3 (Rehabilitación energética de edificios clasificados como bienes culturales), C6.1-R4-I1 (Desarrollo de la red de datos sismológicos), C6.1-R2 (Desarrollo de un marco que garantice la capacitación adecuada para los empleos ecológicos necesarios en la reconstrucción tras el terremoto),

C6.1-R3 (Aumento de la eficiencia, reducción de la carga administrativa y digitalización de los trámites en la rehabilitación), C6.1-R4 (Modernización e integración de datos sísmicos de cara a las rehabilitaciones y a la programación de la futuras construcción y control de las infraestructuras públicas), C6.1-R5 (Introducción de un nuevo modelo de estrategias ecológicas de rehabilitación urbana y realización de un proyecto piloto para la construcción de infraestructuras verdes y la gestión circular de los edificios y el espacio), C6.1-R6 (Proyecto piloto para el establecimiento y puesta en marcha de una gestión sistemática de la energía y el desarrollo de un nuevo modelo de financiación), C6.1-R7 (Uso circular de los residuos de obras realizadas en edificios clasificados como bienes culturales: proyecto piloto para estudiar las posibilidades de intercambio y comercio), C7.1-I1 (Medida ampliada: Adquisición de vehículos de combustible alternativo para el transporte público regular urbano y de cercanías), C7.1-I2 (Medida ampliada: Programa de cofinanciación para la compra de nuevos vehículos de combustible alternativo y el desarrollo de infraestructuras para los combustibles alternativos en el transporte por carretera), C7.1-I3 (Aumento de la capacidad de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk y refuerzo de las infraestructuras gasistas), C7.1-R1-I3 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción), C7.1-R1-I6 (Refuerzo de las capacidades de transporte y distribución de la red eléctrica), C7.1-R1 (Medida ampliada: Descarbonización del sector energético), C7.2-I1 (Medida ampliada: Rehabilitación energética de edificios), C7.2-R1 (Medida ampliada: Aumento de la eficiencia, reducción de la carga administrativa y digitalización de los trámites en la rehabilitación), C7.2-R2 (Medida ampliada: Introducción de un nuevo modelo de estrategias ecológicas de rehabilitación urbana y realización de un proyecto piloto para la construcción de infraestructuras verdes y la gestión circular de los edificios y el espacio),

C7.2-R3 (Medida ampliada: Introducción de un nuevo modelo de estrategias ecológicas de rehabilitación urbana y realización de un proyecto piloto para la construcción de infraestructuras verdes y la gestión circular de los edificios y el espacio) y C7.2-R4 (Introducción de un nuevo modelo para la elaboración, organización y ejecución de programas de aprendizaje de adultos destinados al desarrollo de capacidades y competencias ecológicas en el sector de la construcción para trabajadores procedentes de terceros países). Por este motivo, Croacia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (11) Croacia ha solicitado, además, que los recursos liberados por la supresión de medidas y la reducción del nivel de ejecución de otras, en aplicación del artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241, se destinen a la incorporación de tres nuevas medidas. Se trata de las medidas C1.1.1-R4-I5 (Inyección de capital al Banco Croata de Reconstrucción y Desarrollo para fomentar las inversiones estratégicas en los ámbitos digital y ecológico), C1.1.1-R4-I6 (Inversión: inyección de capital al Banco Croata de Reconstrucción y Desarrollo para fomentar las inversiones estratégicas en los ámbitos de la defensa y la seguridad) y C7.2-I3 (Renovación de edificios dañados por terremotos con rehabilitación energética). Por este motivo, Croacia ha solicitado la incorporación de estas tres medidas.

Evaluación de la Comisión

- (12) La Comisión ha evaluado el PRR modificado con arreglo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241.

- (13) La Comisión considera que las modificaciones presentadas por Croacia no afectan a la evaluación positiva del PRR establecida en la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, letras a), b), d *ter*), g), h), j) y k), del Reglamento (UE) 2021/241.

Contribución al potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional

- (14) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se estima que el PRR modificado tendrá una incidencia elevada (calificación «A») en el refuerzo del potencial de crecimiento, de la creación de empleo y de la resiliencia económica, social e institucional de Croacia.
- (15) Las modificaciones a la contribución a la resiliencia económica, social e institucional afectan a la dotación asignada a las nuevas medidas C1.1.1-R4-I5 (Inyección de capital al Banco Croata de Reconstrucción y Desarrollo para fomentar las inversiones estratégicas en los ámbitos digital y ecológico) y C1.1.1-R4-I6 (Inversión: inyección de capital al Banco Croata de Reconstrucción y Desarrollo para fomentar las inversiones estratégicas en los ámbitos de la defensa y la seguridad), sobre todo incluyendo nuevas medidas que se destinen a apoyar el potencial de crecimiento mediante un ajuste estructural de la ayuda pública disponible para subsanar las deficiencias del mercado.

No causar un perjuicio significativo

- (16) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se estima que el PRR modificado garantizará que ninguna (calificación «A») de las medidas de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en el PRR cause un perjuicio significativo a objetivos medioambientales en el sentido dado por el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo⁵ (principio de «no causar un perjuicio significativo»).
- (17) El PRR modificado evalúa la conformidad con el principio de «no causar un perjuicio significativo» siguiendo la metodología que figura en la guía técnica proporcionada por la Comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»⁶. Los cambios introducidos en las medidas mediante la modificación del PRR no afectan a la evaluación realizada para la versión original del PRR. La información proporcionada permite concluir que es previsible que el PRR modificado garantizará que ninguna medida cause un perjuicio significativo en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

⁵ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj>).

⁶ DO C 58, 18.2.2021, p. 1.

Contribución a los objetivos de REPowerEU

- (18) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d bis), y el anexo V, criterio 2.12, del Reglamento (UE) 2021/241, se estima que, en gran medida (calificación «A»), el capítulo de REPowerEU contribuirá efectivamente a la seguridad energética, a la diversificación del suministro energético de la Unión, a un aumento de la implantación de las energías renovables y en eficiencia energética, a un aumento de la capacidad de almacenamiento de energía o a la necesaria reducción de la dependencia de los combustibles fósiles antes de 2030.
- (19) A pesar de que Croacia ha solicitado suprimir tres medidas, o reducir su nivel de ejecución, el capítulo de REPowerEU sigue siendo coherente con el marco estratégico del país destinado a la reducción de gases de efecto invernadero y al aumento del peso de las fuentes de energía renovables. Las medidas también refuerzan las incluidas en el PRR original con el fin de fomentar la eficiencia energética y el transporte sin emisiones y aumentar el peso de las energías renovables.

Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad

- (20) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado incluye medidas que contribuyen en gran medida (calificación «A») a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos que se derivan de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos alcanzan un importe que representa el 37,10 % de la dotación total del PRR modificado y el 60,53 % del coste total estimado de las medidas del capítulo de REPowerEU, calculado de conformidad con la metodología establecida en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado es coherente con la información incluida en el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030.
- (21) En términos globales, debido a diferencias en el contenido de etiquetado climático de la medida aumentada y las medidas reducidas, las modificaciones del PRR de Croacia se traducen en un descenso neto de 1,46 puntos porcentuales en la contribución global del PRR al objetivo climático, que pasa de un 38,56 % a un 37,10 %. A pesar de este descenso, las medidas suprimidas y reducidas no inciden en lo ambicioso que es el PRR a nivel global en lo que respecta a la transición ecológica. Se mantiene la previsión de que las medidas del PRR tengan repercusiones duraderas al acelerar la eliminación progresiva de los combustibles fósiles para dar el paso hacia un sistema perdurable de energías renovables en Croacia. Cabe prever que las medidas reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y faciliten la penetración de energías renovables en Croacia, contribuyendo así a la consecución de los objetivos climáticos para 2030 y del objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050.

Contribución a la transición digital

- (22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado contiene medidas que contribuyen en gran medida (calificación «A») a la transición digital o a hacer frente a los retos que se derivan de ella. Siguiendo la metodología de cálculo establecida en el anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241, el importe global de las medidas de apoyo a los objetivos digitales supone el 21,07 % de la dotación total del PRR modificado.
- (23) En términos globales, debido a diferencias en el contenido de etiquetado digital de la medida aumentada y las medidas reducidas, las modificaciones del PRR de Croacia se traducen en un aumento neto de 0,85 puntos porcentuales en la contribución global del PRR al objetivo digital, que pasa de un 20,22 % a un 21,07 %. El PRR modificado sigue contribuyendo a la transición digital de forma significativa, incluido el aumento de la digitalización de la Administración pública y las empresas, del número de servicios digitales para la ciudadanía y las empresas, y de las inversiones en sanidad electrónica y en la digitalización del sector del transporte.

Cálculo de los costes

- (24) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR modificado sobre el importe del coste total estimado del PRR es en promedio (calificación «B»), razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

- (25) Croacia ha proporcionado estimaciones de costes individuales para las inversiones y reformas modificadas y nuevas incluidas en el PRR modificado que conllevan costes asociados, basándose en varias fuentes para justificarlas. Entre ellas se incluyen las convocatorias de manifestaciones de interés publicadas específicamente a efectos del PRR, la contratación relativa a servicios parecidos o las inversiones anteriores de naturaleza similar. Además, en el caso de las inyecciones de capital, Croacia ha proporcionado información sobre los costes que se van a asignar y el detalle de los gastos y comisiones de gestión. La información sobre costes facilitada por Croacia es suficientemente detallada y está suficientemente fundamentada. Croacia ha facilitado estimaciones e hipótesis sobre los costes utilizando el cuadro estándar que se incluyó en el modelo al objeto de resumir la información clave y acreditar los costes y la metodología en que se basan los cálculos. Estos documentos incluyen descripciones y explicaciones de los principales factores y cambios de los costes de las medidas modificadas y su proporcionalidad.
- (26) El importe del coste total estimado del PRR está en consonancia con la naturaleza y el tipo de reformas e inversiones previstas. Como consecuencia de ello, las estimaciones de costes para todas las medidas del PRR se consideran verosímiles en una medida elevada o media. Croacia ha facilitado información y pruebas suficientes de que el importe del coste total estimado no está cubierto por financiación existente o prevista de la Unión. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

Medidas destinadas a apoyar operaciones de inversión que contribuyen a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)

- (27) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo⁷ Croacia consideró como prioritarios los proyectos a los que se había concedido un sello de soberanía en virtud del artículo 4, apartado 1 de dicho Reglamento. Sin embargo, Croacia estimó que no debía incluirse en el PRR modificado ningún proyecto receptor de un sello de soberanía, puesto que ninguno de los ámbitos cuyo alcance se ha ampliado a través de la presente modificación se encuentra cubierto por un tal proyecto.

Evaluación positiva

- (28) Tras la evaluación positiva por parte de la Comisión del PRR modificado, con la conclusión de que el PRR cumple de manera satisfactoria los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con el artículo 20, apartado 2, y el anexo V de dicho Reglamento, deben establecerse las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR modificado, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, y el importe que la Unión pone a disposición del Estado miembro para ejecutar el PRR modificado.

⁷ Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1057, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241 (DO L 2024/795, 29.2.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/795/oj>).

Contribución financiera

- (29) El coste total estimado del PRR modificado de Croacia asciende a 10 040 701 600 EUR. Dado que el importe del coste total estimado del PRR modificado es superior a la contribución financiera máxima actualizada disponible para Croacia, la contribución financiera asignada al PRR modificado de Croacia, calculada de conformidad con el artículo 4 *bis* del Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo⁸ y con el artículo 20, apartado 4, y el artículo 21 *bis*, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, debe ser igual a 5 786 544 628 EUR. Por lo tanto, se mantiene inalterada la contribución financiera puesta a disposición de Croacia.

Préstamos

- (30) Se mantiene inalterada la ayuda en forma de préstamo puesta a disposición de Croacia por un importe de 4 254 156 972 EUR.
- (31) Por lo tanto, procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia. En aras de la claridad, el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 debe sustituirse íntegramente.

⁸ Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se establece la Reserva de Adaptación al *Brexit* (DO L 357 de 8.10.2021, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1755/oj>).

- (32) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio de los procedimientos relativos a distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan incoarse, en particular, en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. La presente Decisión no exime a los Estados miembros de la obligación de aplicar las medidas de conformidad con el Derecho de la Unión y nacional y, en particular, de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1
Aprobación de la evaluación del PRR

Queda aprobada la evaluación del PRR modificado de Croacia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241.

Artículo 2
Modificaciones

El anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 3
Destinatario

La destinataria de la presente Decisión es la República de Croacia.

Hecho en ..., el...

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
